



Radicado: D 2023070005051

Fecha: 15/11/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 y la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 30 de la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 establece: *“Artículo 30. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.*

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.”

- b. Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 2023020055823 del 3 de noviembre del 2023.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No. 2023020055940 del 3 de noviembre de 2023.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar con el CDP No. 7100000110.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

- e. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos con el fin de adelantar con la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, la compra de discos duros de estado sólido, para mejorar la capacidad de los equipos, los cuales se encuentran en estado de obsolescencia y luego de un diagnóstico realizado se sugirió el reemplazo de estos discos duros mecánicos por discos duros de estado sólido, ya que cumplieron con la vida útil y por tal razón se requiere el reemplazo para mejorar la capacidad de los equipos de cómputo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-1011	163G	2-3	C17023	140078	1.123.728	Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia.
0-1010	163G	2-3	C17023	140078	36.553.165	Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia.
0-1010	163G	2-3	C17023	140077	503.044	Mejoramiento de las áreas con conflicto de uso de suelo mediante la implementación de unidades productivas con MIPE- BPG- BPA, con enfoque agroecológico y reconversión productiva . Antioquia
0-1010	163G	2-3	C17023	140079	24.959.173	Aportes a la formación y/o capacitación para organizaciones campesinas, productores, profesionales y técnicos del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del departamento de Antioquia.
0-1010	163G	2-3	C17022	140087	93.551	Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agro-tecnológicas, en el departamento de Antioquia.
0-1010	163G	2-3	C17022	140090	309.838	Apoyo a la Asociatividad rural para el cierre de brechas en Antioquia
TOTAL					\$ 63.542.499	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-1011	163G	2-3	C17096	140075	1.123.728	Fortalecimiento logístico comercial, de marketing y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo por medio de innovación y alianzas público-privadas en el departamento de Antioquia
0-1010	163G	2-3	C17096	140075	62.418.771	Fortalecimiento logístico comercial, de marketing y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo por medio de innovación y alianzas público-privadas en el departamento de Antioquia
TOTAL					\$ 63.542.499	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Aida Tobón Franco – Contratista Dirección de Presupuesto	ATF	8-11-2023
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes - Director de Presupuesto	G. León	8-11-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	J. León	09/11/2023
Aprobó	Diana Patricia Salazar Franco - Subsecretaria Financiera	D. Salazar	11-11-2023
Revisó	Leonardo Garrido Dovale - Director de Asesoría Legal y de Control	L. Garrido	14-11-23
Aprobó	Roberto Enrique Guzmán Benítez - Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	R. Guzmán	14-11-23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento